

CIRCULAR NO. PE-20/2016

Tegucigalpa M.D.C.
31 de agosto de 2016

Señores
SISTEMA FINANCIERO NACIONAL
Ciudad.

Estimados Señores:

El Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (**BANHPROVI**), en su condición de FIDUCARIO del **Fideicomiso para la Reactivación del Sector Agroalimentario y de la Economía de Honduras (FIRSA)**, tiene a bien informarles que mediante **RESOLUCIÓN No. CTA-220-21/2016** del Comité Técnico Administrativo (**CTA**) del FIRSA, resolvió modificar y aprobar el Producto Financiero siguiente, Programa Nacional de Nacional de Cacao, quedando de la siguiente manera:

a) Nombre del Producto: Programa Nacional de Cacao

FONDOS FIDEICOMISO DEL PROGRAMA NACIONAL PARA LA REACTIVACIÓN DEL SECTOR AGROALIMENTARIO Y LA ECONOMÍA DE HONDURAS (FIRSA)	
BENEFICIARIOS	Personas Naturales o Jurídicas registrados en el IHCAFE / APROCACAHO, o en alguna asociación inscrita a estas instituciones; productores independientes con validación de asistencia técnica de las FHIA.*
DESTINO	Financiamiento para los productores ubicados en los Departamentos con zonas agroecológicas con alturas inferiores a los 800 msnm, ya sea para sustitución (Café por Cacao) o siembra de cacao.
MONTO	<ul style="list-style-type: none">• Personas Naturales máximo L750,000.00 Hasta L75,000.00 por manzanas, máximo 10 manzanas).• Personas Jurídicas máximo L18,750,000.00 (Hasta 50 socios, L75,000.00 por manzana, máximo de 5 manzanas por socio).
PLAZO	Hasta 120 meses, dependiendo del flujo de caja.

